



**AGENCIA DE DESARROLLO DEL
BIDASOA – BIDASOAKO
GARAPENERAKO AJENTZIA, S.A.**

**INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVA DE CONTRATACIÓN EN EL EJERCICIO 2020**



INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN EN EL EJERCICIO 2020

A los Accionistas de la AGENCIA DE DESARROLLO DEL BIDASOA – BIDASOAKO GARAPENERAKO AJENTZIA, S.A. por encargo de la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Irun:

Introducción

AGENCIA DE DESARROLLO DEL BIDASOA – BIDASOAKO GARAPENERAKO AJENTZIA, S.A. (en adelante, la Sociedad) es una sociedad pública y se constituyó con el objeto social de la realización de cuantas actuaciones sean de interés para el fomento y promoción de la Comarca del Bajo Bidasoa.

Como Sociedad del Sector Público está sujeta en materia de contratación a la legislación sobre contratación del sector público. Se considera Poder Adjudicador que no tiene el carácter de Administración Pública y por lo tanto, le es de aplicación la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público* (en adelante LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las *Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*.

Con carácter extraordinario, durante el ejercicio 2020 será de aplicación la normativa en materia de contratación generada en respuesta a la coyuntura de emergencia sanitaria ocasionada a nivel mundial por el COVID-19 que ha tenido un impacto singular sobre la contratación pública. En particular, lo establecido en la *Disposición Adicional Tercera del RD 463/2020, de 14 de marzo*, por el que se declara el estado de alarma, así como, en el *Artículo 34 del RDL 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19*.

Conclusiones

Hemos revisado el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de contratación de servicios, suministros y obras por parte de AGENCIA DE DESARROLLO DEL BIDASOA – BIDASOAKO GARAPENERAKO AJENTZIA, S.A.. durante el ejercicio 2020.



La Sociedad ha cumplido razonablemente la normativa vigente en materia de contratación administrativa, a excepción de las incidencias indicadas en los epígrafes analizados.

Les saludamos atentamente,

Betean Auditoría, S.L.P.



(José Ignacio Miguel Salvador)

Donostia / San Sebastián, 8 de octubre 2021



1. Revisión de la legalidad en materia de contratación administrativa

Para verificar si la Sociedad ha cumplido con la legalidad de contratación administrativa, hemos realizado el siguiente análisis:

- 1.- La revisión de cómo ha efectuado la Sociedad los diferentes gastos e inversiones contabilizados al cierre del ejercicio 2020 verificando, en su caso, si una muestra de contratos menores formalizados cumple las condiciones establecidas en los arts. 118 y 318 de la LCSP
- 2.- Verificación de la adecuación a la normativa vigente de los procedimientos y condiciones aplicados en una muestra de adjudicaciones, adhesiones y prórrogas realizadas en el ejercicio.
- 3.- Verificar si el perfil de contratante de la Sociedad cumple con los requisitos establecidos en el art. 63 de la LCSP.

1.1 Análisis global de la contratación de gastos e inversiones durante el ejercicio 2020

Para la realización de nuestro trabajo, hemos analizado el listado resumen de operaciones con terceros, así como las cuentas de gastos, identificando para una muestra representativa, cómo ha sido contratado el importe registrado, esto es, qué tipo de procedimiento se ha utilizado para la contratación del gasto o inversión ejecutada y cuántos han sido los terceros con los que se ha contratado.

Los conceptos de gastos e inversiones sujetos a contratación administrativa recogidos en sus estados financieros, son los siguientes:

<i>Cuenta</i>	<i>Conceptos</i>	<i>Importe (euros)</i>
60	Aprovisionamientos	448.417
62	Servicios exteriores	307.650
649	Otros gastos sociales	10.041
20	Adiciones de inmovilizado material	11.198
	Total	777.306

Una vez realizada nuestra revisión, de los conceptos sujetos a contratación administrativa, procede a nuestro juicio, realizar un análisis más detallado de la contratación realizada en las siguientes cuentas contables:



Cuenta Contable	Tercero	Concepto	Importe ejecutado (sin IVA)	Observaciones
628	Euskaltel	Servicio de comunicaciones telefónicas	7.808	Importes periódicos mensuales que superan los 12 meses, al igual que en 2019. Este servicio debía haberse licitado, sin embargo, cabe mencionar que la Sociedad se ha adherido al Acuerdo Marco tramitado por la Diputación Foral de Guipúzcoa para el ejercicio 2021.
623	Gayca Asesores	Servicios profesionales de asesoría	7.352	Importes periódicos mensuales que superan los 12 meses, al igual que en 2019. Este servicio al no ser una necesidad puntual sino algo repetitivo en el tiempo debe ser licitado.

1.2 Análisis de expedientes adjudicados y prorrogados durante el ejercicio 2020

Partiendo de la relación facilitada por la Sociedad en la que se incluyen todos los contratos adjudicados en el ejercicio, nuestro trabajo ha consistido en analizar los procedimientos de contratación empleados en una muestra determinada con los contratos de mayor valor estimado para cada una de las modalidades de contratación, adjudicaciones o adhesiones durante el ejercicio 2020.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los contratos adjudicados en el ejercicio 2020 que han sido analizados:

Exp.	Procedimiento	Tipo	Objeto	Adjudicatario	Importe adjudicado (IVA excl.)	Valor estimado	Firma de contrato	Plazo de ejecución	Gasto 2020 (IVA excl.)	Observaciones
2019COI NN003	Abierto	Servicio	Servicios de realización del estudio de detección de las necesidades presentes y futuras del sector público-privado en los sectores de E-Mobility, transporte y lógica avanzada y retail 4.0 así como de las soluciones existentes y los servicios de desarrollo del programa de impulso a nuevas soluciones tecnológicas para la agencia de desarrollo del Bidasoa, S.A. (Bidasoa Activa-Bidasoa Bizirik).	S&F, S.L	25.200	31.500	22/06/2020	Hasta el 31/05/2021	18.900	-El apartado 15 del PCAP señala: "Se valorará con un máximo de 5 puntos aquellas acciones o actividades distintas a las enunciadas como mínimas en el pliego de cláusulas económico-administrativas, sin que supongan coste adicional al precio". La LCSP establece que en el caso de que se establezcan las mejoras como criterio de adjudicación, estas deberán estar suficientemente especificadas. Se considerará que se cumple esta exigencia cuando se fijen, de manera ponderada, con concreción: los requisitos, límites, modalidades y características de las mismas, así como su necesaria vinculación con el objeto del contrato, asimismo, no podrá asignarse una valoración superior al 2,5 por ciento. Estos hechos pueden dar por nulo este criterio de adjudicación. -Se supera el plazo de quince días para la publicación del contrato tras su formalización (13/07/2020), incumpliendo lo previsto en el art. 154 de la LCSP.
2020CO NTR001	Abierto	Servicio	Servicios de diseño de herramientas de promoción comercial desde la gestión de la diversidad y del diseño y puesta en marcha de un dispositivo piloto de impulso y acompañamiento al emprendimiento comercial inclusivo para la agencia de desarrollo del Bidasoa, S.L. (Bidasoa Activa - Bidasoa Bizirik)	Ikeralde Grupo Consultor, S.A.	23.772	28.000	16/07/2020	Hasta el 16/11/2020	23.772	-El apartado 15 del PCAP señala: "Se valorará con un máximo de 5 puntos aquellas acciones o actividades distintas a las enunciadas como mínimas en el pliego de cláusulas económico-administrativas, sin que supongan coste adicional al precio". La LCSP establece que en el caso de que se establezcan las mejoras como criterio de adjudicación, estas deberán estar suficientemente especificadas. Se considerará que se cumple esta exigencia cuando se fijen, de manera ponderada, con concreción: los requisitos, límites, modalidades y características de las mismas, así como su necesaria vinculación con el objeto del contrato, asimismo, no podrá asignarse una valoración superior al 2,5 por ciento. Estos hechos pueden dar por nulo este criterio de adjudicación.
2019FOR M001	Acuerdo Marco	Servicio		Lote 1: M. Ovide, J. Valor, E. Segurado, N.	Precios unitarios	390.400	15/09/2020	4 años	N/A-	

Exp.	Procedimiento	Tipo	Objeto	Adjudicatario	Importe adjudicado (IVA excl.)	Valor estimado	Firma de contrato	Plazo de ejecución	Gasto 2020 (IVA excl.)	Observaciones
2019FOR M001.1	Contrato Derivado de Acuerdo Marco	Servicio	Servicios de docencia para la Agencia de Desarrollo de Bidasoa, S.A.	Laburu, R García, A. Iguartegui Lote 2: M. Ovide, J. Valor, E. Segurado, N. Laburu, R García, A. Iguartegui Lote 3: M. Ovide, E. Segurado, N. Laburu, R García, M. Dominguez Lote 4: B. de la Torre, H. Sanz Lote 5: M. Ovide, E. Segurado, R. García, A. Iguartegui Lote 6: H. Sanz, R. García, M. Dominguez Lote 7: Desierto Lote 8: Desierto Lote 9: Desierto Lote 10: Desierto Lote 11: Desierto Lote 12: S. García Lote 13: R. García Lote 14: Desierto Lote 15: M. Salaberria Lote 16: A. Urruchi, E. Sanchez Lote 17: A. Urruchi, E. Sanchez Lote 18: A. Urruchi, E. Sanchez Lote 19: A. Urruchi, E. Sanchez		4.320	23/11/2020	Noviembre 2020 a Marzo 2021	1.125	-
			Docencia de las unidades formativas UF0058 y UF0059 integradas en el módulo formativo MF0257_1 de la Especialidad Formativa de Operaciones básicas de	María I. Dominguez	Precio unitario 25€/hr (total 2.250)					

Exp.	Procedimiento	Tipo	Objeto	Adjudicatario	Importe adjudicado (IVA excl.)	Valor estimado	Firma de contrato	Plazo de ejecución	Gasto 2020 (IVA excl.)	Observaciones
			restaurantes y bar (HOTR0208) (Lote 3)							
2019CO NTMEN 014	Menor	Servicio	Consultoría para la realización del diagnóstico de capacidades y competencias logísticas de la comarca "Goaz.logistic"	97S&F, S.L.	14.014	14.500	22/06/2020	Hasta 11/10/2020	14.014	-En el expediente no se incluye la justificación de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales.
XI9033	Contrato Derivado de Acuerdo Marco	Suministro	Energía Eléctrica para los ayuntamientos y entidades adheridas a la Central de Contratación de Gipuzkoa.	Iberdrola Clientes S.A.U.	9.766	39.063	22/05/2020	2 años+1+1	7.196	-
2020CO NTMEN 014	Menor	Suministro	Material informático.	Versia Infraestructuras It, S.L.	4.643	4.643	22/09/2020	1 mes	4.643	-



Partiendo de la relación facilitada por la Sociedad, en la que se incluyen todos los contratos prorrogados durante el ejercicio, nuestro trabajo ha consistido en verificar que aquellas de importe significativo cumplen con las exigencias legales aplicables a cada caso.

Exp.	Procedimiento	Tipo	Objeto	Adjudicatario	Importe adjudicado (IVA excl.)	Fecha inicio	Vcto. inicial	Prorrogable	Nuevo vcto.	Gasto en 2020 (IVA excl.)	Observaciones
-	Abierto	Servicios	Servicios de limpieza de la agencia de desarrollo del Bidasoa, S.L.	Descol Limpieza e Higiene Industrial, S.L.	Precio unitario 20,50 €/h	01/12/2017	30/11/2019	1+1	30/11/2021	3.785	-
-	Abierto	Servicios	Apoyo al servicio de atención e información turística en las oficinas de turismo de Irún y Hondarribia que gestiona Bidasoa activa.	Marei Azafatas, S.L.	Precios unitarios 13,50 €/h	24/07/2018	24/07/2020	1 año	24/07/2021	49.875	-



1.3 Perfil de Contratante

Tras la revisión del contenido del Perfil de Contratante que se encuentra alojado en su propia página Web, así como, en la Plataforma de Contratación de Euskadi no detectamos incidencias que señalar.